

vo universitario. Mencionó que nos lo han saldado como -- una dádiva, pero creo que es parte del Gobierno el conju-- gar los pasivos. Asimismo, quiero hacer un llamado a nom-- bre propio para que seamos un poco mas austeros y ayudemos a eliminar el pasivo y no esperar a que usted informe en -- su tercer año que seguimos teniendo pasivo. Quisiera que todos los aquí reunidos no solamente lo felicitáramos ver-- balmente, sino con nuestra actuación tratáramos de ayudar-- le a eliminar el pasivo.

VI. SOLICITUD DEL ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA AL H. CON-- SEJO UNIVERSITARIO, PARA CONFIRMAR SU PERMANENCIA CO-- MO RECTOR PARA EL PERIODO 1986-1987.

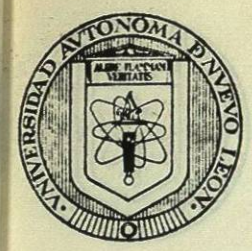
En uso de la palabra el Ing. Gregorio Farías Longoria, ex-- presa que en base a lo establecido por el Estatuto General de la Universidad en el Artículo 5 del Capítulo Cuarto, -- fracción XVIII, pone a consideración del H. Consejo Univer-- sitario la confirmación de su permanencia como Rector de -- la Universidad para el año escolar 1986-1987.

845-1-86/87. Se aprueba por 146 votos a favor, cero votos en -- contra y cero abstenciones la permanencia del Ing. Grego-- rio Farías Longoria como Rector de la U.A.N.L., para el -- período escolar 1986-1987.

VII. ASUNTOS GENERALES.

1.- Informe sobre convenios firmados por la U.A.N.L. -- y otras instituciones.

846-1-86/87. El Secretario General expresa que a continua-- ción informará al Consejo de la firma de diversos conve-- nios que la Universidad ha establecido con otras institu-- ciones:



ve universitario. Mencionó que nos lo han salido como una débil, pero creo que es parte del Gobierno el conju- gar los pasivos. Asimismo, quiero hacer un llamado a nos- tre propio para que seamos un poco más austeros y ayudemos a eliminar el pasivo y no esperar a que usted informe en su tercer año que seguimos teniendo pasivo. Quisiera que todos los adelantos no solamente lo felicitamos ver- bamente, sino con nuestra actuación tratamos de ayudar- le a eliminar el pasivo.

VI. SOLICITUD DEL ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA AL H. CO- NSEJO UNIVERSITARIO, PARA CONFIRMAR SU PERMANENCIA CO- MO RECTOR PARA EL PERIODO 1986-1987.

En uso de la palabra el Ing. Gregorio Farias Longoria, ex- presó que en base a lo establecido por el Estatuto General de la Universidad en el Artículo 5 del Capítulo Cuarto, -- fracción XVIII, pone a consideración del H. Consejo Univer- sitario la confirmación de su permanencia como Rector de la Universidad para el año escolar 1986-1987.

845-1-86/87. Se aprueba por 146 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la permanencia del Ing. Grego- rio Farias Longoria como Rector de la U.A.N.L. para el -- período escolar 1986-1987.

VII. ASUNTOS GENERALES.

1. -- Informe sobre convenios firmados por la U.A.N.L. y otras instituciones.
846-1-86/87. El Secretario General expresa que a continua- ción informará al Consejo de la firma de diversos conve- nios que la Universidad ha establecido con otras institu- ciones:

- a) Convenio de colaboración firmado entre la U.A.N.L. y la U.N.A.M. Estado de N.L. y el Departamento Central de Educación Audiovisual de la U.A.N.L.
- b) Convenio de colaboración entre el Colegio de Farmacia de la Universidad de Texas, en Austin y la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L. celebran: la Secre- taría de Salud, la Secretaría de Salud del Gobierno --
- c) Convenio de cooperación e integración de recursos que celebra la U.A.N.L. y la Empresa Protexa, S.A. de C.V. --
- d) Convenio de colaboración para realizar en forma con- junta proyectos de investigación tecnológica en maqui- naria y equipo científico entre la gerencia de Cerámi- ca y Materiales de Vitro-Tec Fideicomiso y los Insti- tutos de Metalurgia, Cerámica Industrial y Técnicas -- de la Producción de la U.A.N.L.
- e) Convenio que celebran la U.A.N.L. y la Comisión Fede- ral de Electricidad para la formación de recursos hu- manos de alto nivel y la investigación en el área de sistemas eléctricos de potencia. la U.A.N.L.
- f) Convenio de cooperación para investigación entre la -- U.A.N.L. y el Centro de Investigaciones Biológicas de Baja California Sur, A.C. U.A.N.L.
- g) Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulí- cos y la U.A.N.L., para realizar trabajos cooperati- vos de desarrollo tecnológico en equipo e instrumenta- ción científica para la investigación agropecuaria y forestal. 847-1-86/87. El Secretario General informa para conocimiento del Consejo, los nombramientos de Director otorgados por --
- h) Convenio de colaboración en materia audiovisual cele-

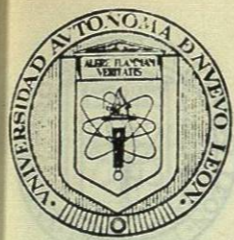


- a) Convenio de colaboración firmado entre la U.A.N.L. y la U.N.A.M.
- b) Convenio de colaboración entre el Colegio de Paracetas de la Universidad de Texas, en Austin y la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L.
- c) Convenio de cooperación e integración de recursos que celebra la U.A.N.L. y la Empresa Protecsa, S.A. de C.V.
- d) Convenio de colaboración para realizar en forma conjunta proyectos de investigación tecnológica en materias y equipo científico entre la gerencia de Cerámicas y Materiales de Vitro-Tec Fideicomiso y los Institutos de Metalurgia, Cerámica Industrial y Técnicas de la Producción de la U.A.N.L.
- e) Convenio que celebran la U.A.N.L. y la Comisión Federal de Electricidad para la formación de recursos humanos de alto nivel y la investigación en el área de sistemas eléctricos de potencia.
- f) Convenio de cooperación para investigación entre la U.A.N.L. y el Centro de Investigaciones Biológicas de Baja California Sur, A.C.
- g) Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la U.A.N.L. para realizar trabajos cooperativos de desarrollo tecnológico en equipo e instrumentos científicos para la investigación agropecuaria y forestal.
- h) Convenio de colaboración en materia audiovisual celebrado por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de N.L. y el Departamento Central de Educación Audiovisual de la U.A.N.L.

- i) Convenio de coordinación que en materia de enseñanza y capacitación de recursos humanos celebran: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de N.L. y la U.A.N.L.
- j) Convenio general de intercambio científico y tecnológico celebrado por la U.A.N.L. y la Universidad Central de Las Villas, en la República de Cuba.
- k) Convenio general de colaboración que celebran la Universidad Autónoma de Coahuila y la U.A.N.L.
- l) Convenio de coordinación y cooperación para el programa de monitoreo atmosférico en el área metropolitana de Monterrey, que celebran: El ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Gobierno del Estado y la U.A.N.L.
- m) Convenio de cooperación entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Heidelberg en Alemania y la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.
- n) Convenio celebrado entre la U.A.N.L. y la Empresa HYLISA, S.A. de C.V.

2.- Nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

847-1-86/87. El Secretario General informa para conocimiento del Consejo, los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:



brado por la Secretaría de Educación y Cultura del Go-
bierno del Estado de N.L. y el Departamento Central
de Educación Audiovisual de la U.A.N.L.

1) Convenio de coordinación que en materia de enseñanzas
y capacitación de recursos humanos celebran: la Secre-
taría de Salud, la Secretaría de Salud del Gobierno
del Estado de N.L. y la U.A.N.L.

2) Convenio general de intercambio científico y tecnoló-
gico celebrado por la U.A.N.L. y la Universidad Cen-
tral de las Villas, en la República de Cuba.

3) Convenio general de colaboración que celebran la Uni-
versidad Autónoma de Coahuila y la U.A.N.L.

4) Convenio de coordinación y cooperación para el prográ-
ma de monitoreo atmosférico en el área metropolitana
de Monterrey, que celebran: El Ejecutivo Federal por
conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Eco-
logía, el Gobierno del Estado y la U.A.N.L.

5) Convenio de cooperación entre la Facultad de Medicina
de la Universidad de Heidelberg en Alemania y la Fa-
cultad de Medicina de la U.A.N.L.

6) Convenio celebrado entre la U.A.N.L. y la Empresa
HYLSA, S.A. de C.V.

7) - Nominamientos de Director otorgados por la H. Jun-
ta de Gobierno.

847-1-86/87. El Secretario General informa para conocimiento
del Consejo, los nominamientos de Director otorgados por
la H. Junta de Gobierno a las siguientes:

- Designación del Director de la Facultad de Ciencias de -
la Tierra, Dr. Juan Manuel Barbarín Castillo, para un --
primer período comprendido del 4 de Julio de 1986 al 3 -
de Julio de 1989.

El Secretario General, Ing. Lorenzo Vela Peña, expresa que
- Designación del Director de la Escuela de Artes Escéni--
cas, Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano, para un segundo pe-
ríodo comprendido del 2 de Agosto de 1986 al 1º de Agus-
to de 1989.

- Designación del Director de la Facultad de Arquitectura,
Arq. Humberto Agustín Montemayor Fernández, para un pri-
mer período comprendido del 3 de Septiembre de 1986 al 2
de Septiembre de 1989.

Posteriormente se concede la palabra al Lic. Rangel Frías,
quien expresa: "Gracias señores Rector. Gracias señores de

Siendo las 11:25 A.M., el Secretario General expresa que -
habiendo agotado la agenda de trabajo para la cual fue con-
vocada esta reunión, se declara un receso de quince minu-
tos para reiniciar con la parte solemne de esta reunión, -
invitando a que estén presentes los miembros de la H. Jun-
ta de Gobierno, los miembros de la H. Comisión de Hacienda
y al público en general.

El Secretario General informa que en sesión efectuada por
el H. Consejo Universitario el día 27 de Junio del presen-
te año, se dio a conocer la solicitud presentada por la Fa-
cultad de Contaduría Pública y Administración, a fin de --
de pie para cantar el Himno Nacional Mexicano. Concluido
lo anterior se continúa con el orden del día aprobado.

miembro de la H. Junta de Gobierno de esta Institución, --